



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0055177/2013

VISTO:

La presentación efectuada por los consejeros estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía, el presidente del centro de estudiantes y la consejera egresada de la lista Compromiso por una Nueva Agronomía, referida a la normalización de las páginas web de las distintas Unidades Operativas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que existe una necesidad concreta de parte de los estudiantes de contar con espacios actualizados de consulta virtual.

Que un soporte virtual actualizado sirve como una herramienta más para la tarea pedagógica del docente.

Que en el taller final de la Planificación Estratégica Participativa se observó la necesidad de mejorar, aumentar y modernizar los mecanismos comunicacionales de la Institución.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Encomendar a cada unidad operativa a que nombre Públicamente a un encargado de mantenimiento y actualización de su página web, seleccionando el mismo entre los miembros de la unidad operativa.

ARTICULO 2º: Determinar que en la página web de cada unidad operativa figure como mínimo: horarios de consulta, horarios de comisiones, la bibliografía actualizada que se utiliza en la asignatura, fechas y horarios de examen (finales y parciales), metodología de los exámenes parciales y finales, estructura organizativa de la unidad operativa y los miembros que la conforman.

ARTICULO 3º: Recomendar al Área Informática que asesore y disponga de tiempo y herramientas para acompañar a los distintos encargados que nombren las unidades operativas en su estructura.

ARTICULO 4º: Recomendar a las distintas unidades operativas el uso de redes sociales para mejorar la comunicación entre los estudiantes y docentes de la Facultad, procurando tener los cuidados y recaudos que el uso de estas redes obliga.

ARTICULO 5º: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Causantes y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a los Sres. Directores de Departamento y por su intermedio a los Coordinadores de Cátedras. Cumplido Dese Amplia Difusión. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. Juan Marcelo Conero
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°: 580
E.D./

Ing. Agr. M. Sc. Daniel Antonio Petretti
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

